



POSTULACION: Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje. Comisión Nacional de Riego (CNR)

Quienes somos??

Rivervalley Ltda es una empresa consultora con sede en el Choapa, trabajamos desde una delas zonas de escasez hídrica de Chile. Trabajamos desde la Cuarta región hasta Melipilla.

Nos dedicamos al fomento productivo para Microempresas y el apoyo a la agricultura. Como formuladores de la comisión Nacional de Riego llevamos más de 30 proyectos adjudicados en la CNR. Estamos validados por la Comisión Nacional de Riego (CNR). Estamos Certificados ISO 9001.

Trabajamos con formuladores de riego Seniors, con más de 20 años de experiencia en riego.

Resumen de LEY 18.450.

La Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego (**CNR**) consiste en entregar un incentivo para que agricultores puedan mejorar la situación de riego, mediante la postulación a un **fondo concursable**.

Los beneficiarios pueden ser Pequeños agricultores INDAP, quienes pueden optar hasta un subsidio máximo del 90% del NETO.

Otros agricultores NO INDAP, que pueden postular a subsidios del orden del 60% - 80%. Del NETO.



Etapas de postulación a la comisión.

Las etapas que tiene la presentación a la comisión son 2.

- a) Realizar un estudio de riego
- b) Construir la obra

Realizar un estudio de riego. El estudio de riego consiste en un estudio legal, técnico y económico de la obra proyectada (obra de acumulación, obra de riego), que permita entregar a la CNR información de la obra a realizar, antecedentes legales, monto de la obra y el impacto que causará el proyecto. Consta de una carpeta legal y otra técnica. El proyecto está regulado por las normas de la CNR y sólo pueden ingresarlo empresas o profesionales certificados por la CNR. (Nuestra empresa está certificada). Esta etapa culmina con la aprobación del proyecto y entrega de un BONO.

El BONO, es un documento de validez legal, que representa el monto de incentivo que obtendrá el postulante de la CNR.

Construcción del proyecto de riego: Con la carpeta técnica y con el BONO de la CNR, se puede construir la obra de riego tal como se indicó en el estudio. Antes de ser recepcionado, se revisa con un Inspector de la CNR, para que dé el vamos al pago del proyecto de riego.

Cuál es el costo para un agricultor?

Costo del Estudio de Riego: El estudio de riego depende el tamaño del proyecto, que se calcula por tabla de CORFO. Varía entre 1 millón hasta 5 millones. Esto se puede realizar de manera particular entre el consultor y el agricultor.

Existen recursos de parte de CORFO que pueden cofinanciar el 70% del costo del estudio, mediante un instrumento que se llama PIR (Programa de Riego Intrapredial).

- Se indica que los usuarios del Rio Choapa, tienen un beneficio adicional, ya que la Junta de Vigilancia del Rio Choapa (región de Coquimbo), aporta el 30% del dinero restante, por lo cual el proyecto no sale a Costo del Usuario.

El pago a nosotros como consultores se realiza de la siguiente manera:

- Un 50% cuando el proyecto se ingresa al concurso de la Comisión.
- Un 50% cuando el proyecto se aprueba por la Comisión y aparece el listado definitivo.



Costo de la obra de riego: El costo de la obra de riego depende del estudio que se realice. Ahí se sabrá definitivamente el valor de la obra.

Los beneficiarios pueden ser Pequeños agricultores, quienes pueden optar hasta un subsidio máximo del 90% de la obra. Para agricultores NO INDAP el incentivo vá del orden del 60 - 80%.

El porcentaje de subsidio solicitado es importante, ya que afecta los criterios de selección e influye en el puntaje final. A modo de sugerencia, es bueno poner un mayor aporte del agricultor para que el estudio tenga un buen puntaje.

Para comenzar a ejecutar la obra, el bono obtenido anteriormente, se endosa a la empresa, la cual construirá la obra según el proyecto de riego presentado. Luego de terminada la obra, se recepciona por la Comisión Nacional de Riego (CNR), y el Agricultor.

Las obras que se pueden presentar son:

1. Instalación de riego tecnificado.
2. Construcción, rehabilitación, impermeabilización de estanques o tranques acumuladores.
3. Implementación de sistemas de energías renovables no convencionales.

Fechas de postulación:

Las fechas de presentación de proyectos dependen del Calendario de Concursos que se rige por la Comisión Nacional de Riego. Todo el año existen concursos abiertos.



Desea que trabajemos juntos??

Si desea trabajar nosotros, debemos estudiar cada casa para que sea exitoso. Debemos hacer una revisión del tema legal y sólo luego de ello, vamos a terreno y comenzamos el proceso de postular al subsidio del estudio.

Estos documentos legales mínimos necesarios para iniciar el análisis legal para postular su proyecto son los siguientes:

- Inscripción con vigencia del agua
- Inscripción con vigencia del terreno
- Planos de subdivisiones
- Certificado de SII con clasificación de usos de suelo (se saca en la página)
- Fotocopias de carnet de los copropietarios.

Se solicitarán análisis de suelos en una etapa posterior de la obra.

Agradeceremos hacerlos llegar a la oficina de River Valley o enviarlos por correo electrónico





¿Necesita más información?

Llámenos al 53 -252 2359.

Illapel

Visítenos en Avenida Ignacio Silva, nº 98, oficina nº 6, Illapel. Roxana, nuestra administrativa, está en horario de oficina. De 9:30 am hasta las 13:30, de Lunes Viernes.

Escribanos a: contacto@rivervalley.cl; o bien a josemanuel@rivervalley.cl

José Manuel Muñoz Catalán

Ingeniero Agrónomo PUCV

Especialista en Innovación, Gestión Empresarial, Emprendimiento y Asociatividad.

Area Gestión y Microempresas.

River Valley Ltda.

56+82403469 // 56+53+2+522359

josemanuel@rivervalley.cl

agrojosemanuel@gmail.com

Av. Ignacio Silva #98 Edificio MAray, oficina 6, Illapel.

www.rivervalley.cl